

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IBSAL.

Resolución del 22 de noviembre de 2024 del Director Científico del IBSAL mediante la que se hace público el listado definitivo de admitidos y no admitidos de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IBSAL 2024, del Plan de Ayudas del IBSAL 2024 del 9 de octubre de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de recursos humanos en el IBSAL.

**Salamanca, a 22 de noviembre de 2024**



Fdo. Luis García Ortiz

**Director Científico IBSAL**

| EXPEDIENTE   | CANDIDATO/A                  | ESTADO DE LA SOLICITUD     |
|--------------|------------------------------|----------------------------|
| IBYP24_00001 | José Ignacio Recio Rodríguez | ADMITIDA <sup>1</sup>      |
| IBYP24_00002 | Fátima Pérez Robledo         | ADMITIDA                   |
| IBYP24_00003 | Luis Alberto García Estrada  | NO ADMITIDA <sup>3</sup>   |
| IBYP24_00004 | Ana María Martín Noguerras   | ADMITIDA                   |
| IBYP24_00005 | María Isabel Rihuete Galve   | ADMITIDA                   |
| IBYP24_00006 | Inés Llamas Ramos            | ADMITIDA                   |
| IBYP24_00007 | Javier Maíllo Seco           | ADMITIDA                   |
| IBYP24_00008 | Roberto Méndez Sánchez       | ADMITIDA                   |
| IBYP24_00009 | Jaime López Sánchez          | ADMITIDA <sup>1-2</sup>    |
| IBYP24_00010 | Mónica del Rey González      | NO ADMITIDA <sup>1-3</sup> |
| IBYP24_00011 | Miryam González Cebrian      | ADMITIDA                   |

<sup>1</sup> Miembro/s del equipo investigador no están inscritos al Instituto. No formaran parte del equipo investigador del proyecto.

<sup>2</sup> Miembro/s del equipo investigador no han enviado el CV en formato ISCI. No formaran parte del equipo investigador del proyecto.

<sup>3</sup> El IP no está integrado en uno de los “grupos clínicos asociados” según el punto 3 a) de la convocatoria, en el que se especifican los *requisitos de los investigadores*. Las tipologías de los grupos del instituto vienen definidas en el Plan de Integración y se encuentran a disposición de los investigadores en la página web del IBSAL en el desplegable “investigación”.